



ACTUALIZACIÓN INFORME DE RELEVAMIENTO DE LA JUSTICIA NACIONAL EN LO COMERCIAL 2024

Trámite Electrónico
Administrativo: **A-01-00007700-9/2024**

Fecha de creación: **21 de Marzo de 2024**

Año: **2024**





Actualización Informe de Relevamiento del Fuero Nacional en lo Comercial

**Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la
Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**



Contenido

Introducción.....	3
Fuentes.....	3
Metodología.....	3
Composición del Fuero en lo Comercial dentro del Poder Judicial de la Nación. ...	4
Presupuesto	4
Personal.....	7
Composición del personal de Fuero Comercial.....	7
Distribución de personal dentro del Fuero.....	7
Cantidad de personal por dependencia Jurisdiccional.....	8
Perspectiva de género en los Magistrados y Secretarías	9
Concursos.....	10
Concursos en trámite.....	10
Vacantes en trámite en el Ejecutivo y Senado	10
Causas	11
Ingresos, Trámite y Sentencias	11
Mediaciones.....	11
Conclusiones.....	12



Introducción

El artículo 51 de la Ley 31 establece que son funciones de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la CABA diseñar Proyectos vinculados con la Transferencia de Competencias; ejecutar las resoluciones del Plenario; proponer criterios generales para la efectiva Transferencia de Competencias de la Nación a la Ciudad; supervisar la estructura de medios materiales e inmateriales y bienes muebles o inmuebles que sean transferidos de la Nación a la Ciudad; proponer reformas normativas que resulten necesarias para la Transferencia de Competencias; elaborar y establecer los mecanismos idóneos para garantizar la transferencia de Competencias; y convocar a las asociaciones de magistrados y funcionarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las asociaciones gremiales signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo, a participar de las reuniones de la comisión, con voz, pero sin voto, en los asuntos que afecten sus intereses.

En ese contexto, se confecciona la presente actualización de los datos consignados en los informes previos en relación a la Justicia Nacional en lo Comercial con el objetivo de poner en evidencia con la mayor precisión posible las necesidades de adecuamiento que debe afrontar la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en particular el Poder Judicial, cuando se efectivice el traspaso.

Fuentes

El informe mantiene el esquema y la estructura empleadas en los relevamientos del fuero Nacional en lo Comercial (TEA A-01-00009736-1/2021, TEA A-01-00004149-8/2023). En ese sentido, se advierte que los datos disponibles en las fuentes públicas continúan siendo incompletos y dispersos.

Metodología

El método utilizado consiste en el relevamiento y comparación de datos relativos a la incorporación, función e integración de recursos humanos, y uso de recursos materiales. En dicha inteligencia, el principal elemento de trabajo empleado es el listado de personal del fuero comercial de enero de 2024, identificado como "Nómina de personal



del Poder Judicial de la Nación - enero 2024"¹. Asimismo, se han analizado las estadísticas del fuero Nacional en lo Comercial publicadas por la Oficina de Estadísticas del Poder Judicial de la Nación, así como información de programas elaborados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Además, se ha realizado un exhaustivo relevamiento de la información obrante en la Secretaría, la cual fue contrastada y actualizada con la información pública disponible.

El trabajo se centra en los rubros presupuesto, estructura, personal, concursos, causas y expedientes de denuncias ante el Consejo de la Magistratura de la Nación en trámite y resueltas.

En cuanto al personal se analizó su número, composición, distribución, y perspectiva de género en magistrados y secretarías. Por otro lado, al no contar con datos respecto de la cantidad de causas en trámite, únicamente se estudió el caudal de mediaciones llevadas a cabo.

Por último, corresponde señalar que al tratarse de una actualización se omite la información vinculada a la infraestructura del fuero en cuestión en atención a que, conforme se desprende de los datos públicos disponibles, no ha sufrido cambios.

Composición del fuero en lo Comercial dentro del Poder Judicial de la Nación.

Presupuesto

Durante el año 2023 fue ejecutada la suma de \$89.858.927.615 por el Programa “Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” y, en particular, respecto al fuero Nacional en lo Comercial se informa para este período una ejecución de \$13.296.850.289².

¹ <https://consejomagistratura.gov.ar/index.php/administracion-del-pjn/>

² En el período 2022 el ejecutado fue de \$ 5.621.910.562,82.
https://old.pjn.gov.ar/02_Central/ViewDoc.Asp?Doc=174565&CI=INDEX100



periodo	programa_codigo	programa_nombre	subprograma_codigo	subprograma_nombre	personal_gastos	bienes_de_consumo	servicios_no_personales	bienes_de_uso	transferencias	incremento_de_activos_financieros	total_monto
Al cierre del 4to trimestre	1	Actividades Centrales	0	Actividades Centrales	\$ 180.327.090.014,00	\$ 1.230.743.674,00	\$ 5.072.799.003,00	\$ 3.612.304.282,00	\$ -	\$ -	\$ 190.242.936.973,00
	23	Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1	Fuero Criminal y Correccional	\$ 19.287.095.996,00	\$ 35.021.710,00	\$ -	\$ 41.484.601,00	\$ -	\$ -	\$ 19.363.602.307,00
	23	Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2	Fuero Civil	\$ 26.858.650.363,00	\$ 45.518.862,00	\$ 170.375.193,00	\$ 50.029.500,00	\$ 223.378,00	\$ -	\$ 27.124.797.297,00
	23	Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3	Fuero Comercial	\$ 13.263.523.761,00	\$ 25.315.841,00	\$ -	\$ 8.010.687,00	\$ -	\$ -	\$ 13.296.850.289,00
	23	Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4	Fuero del Trabajo	\$ 19.373.896.134,00	\$ 30.915.208,00	\$ 250.016.028,00	\$ 237.604.338,00	\$ -	\$ -	\$ 19.892.431.709,00
	23	Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5	Justicia Penal Oral Ordinaria	\$ 10.174.055.690,00	\$ 7.190.325,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.181.246.014,00

El fuero Nacional en lo Comercial continúa representando el 15% del presupuesto ejecutado respecto de los restantes fueros que integran la Justicia Nacional Ordinaria con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Dicha incidencia económica se encuentra directamente ligada a los recursos humanos ya que se observa que durante los últimos dos períodos la mayor parte de su presupuesto está destinada a gastos de personal, sin perjuicio de considerar que determinados gastos de bienes de uso o servicios no personales puedan entenderse



contempladas en otras aperturas programáticas como por ejemplo el Programa de Actividades Comunes al Consejo de la Magistratura.



Personal³

Composición del personal de la Justicia Nacional en lo Comercial

En el informe previo surgían un total de 1.174 agentes informados⁴. En esta ocasión la cantidad de agentes entre funcionarios y empleados desciende a la cantidad de 1.163, por lo que la disminución es inferior al 0,4%.

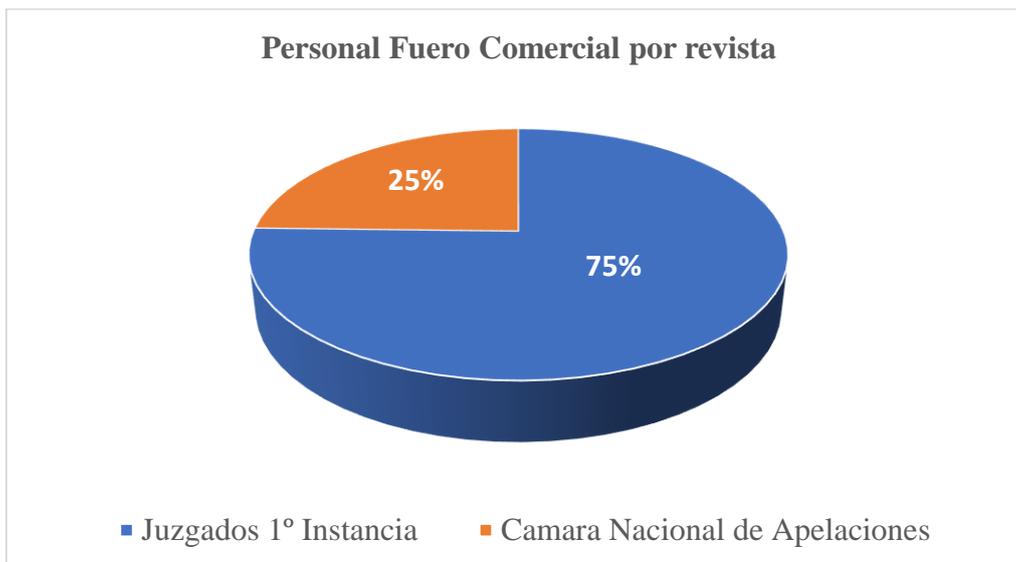
Distribución de personal dentro del fuero

De la integración mencionada, ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial revisten un total de 286 agentes y 877 en los distintos Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial. Los porcentajes no han variado con respecto al informe anterior⁵.

³ <https://consejomagistratura.gov.ar/index.php/administracion-del-pjn/>

⁴ <https://consejo.jusbaires.gov.ar/institucional/comisiones/transferencia-del-poder-judicial-de-la-nacion-y-del-ministerio-publico-de-la-nacion-a-la-caba/informes-comision-de-transferencia-del-poder-judicial-de-la-nacion-y-del-ministerio-publico-de-la-nacion-a-la-caba/?doc=023812ECE94A83D0679187417F18D88B>

⁵ <https://consejo.jusbaires.gov.ar/institucional/comisiones/transferencia-del-poder-judicial-de-la-nacion-y-del-ministerio-publico-de-la-nacion-a-la-caba/informes-comision-de-transferencia-del-poder-judicial-de-la-nacion-y-del-ministerio-publico-de-la-nacion-a-la-caba/?doc=023812ECE94A83D0679187417F18D88B>



El personal dependiente de la Cámara, incluyendo magistrados, funcionarios y empleados, se encuentra distribuido entre las seis Salas y las restantes dependencias que la componen. Las Salas no se encuentran individualizadas en la nómina refiriendo únicamente como dependencia a la Cámara por lo cual no es posible analizar la disposición real de su personal.

Cantidad de Personal por dependencia Jurisdiccional.

Juzgados Nacionales de 1º Instancia en lo Comercial	
Cargo	Cantidad
AUXILIAR	35
AYUDANTE	3
ESCRIBIENTE	176
ESCRIBIENTE AUXILIAR	131
JEFE DE DESPACHO	97
JUEZ DE 1RA. INSTANCIA	26



MEDIO OFICIAL	28
OFICIAL	143
OFICIAL DE SERVICIO	34
OFICIAL MAYOR	67
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO	67
SECRETARIO DE JUZGADO	70



CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL.	
Cargo	Cantidad
AUXILIAR	9
AYUDANTE	2
ESCRIBIENTE	25
ESCRIBIENTE AUXILIAR	23
JEFE DE DESPACHO	49
JUEZ DE CAMARA	16
OFICIAL	19
MEDIO OFICIAL	17
OFICIAL DE SERVICIO	46
OFICIAL MAYOR	12
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO	35
PROSECRETARIO DE CAMARA	14
SECRETARIO DE CAMARA	8
ENCARGADO DE SECCION	4
JEFE DE SECCION	2
PROSECRETARIO JEFE	4
SUPERVISOR	1
TOTAL	286

Perspectiva de género en cargos de magistrados/as y funcionarios/as

Para este análisis se obtuvo de la guía judicial una estimación del porcentaje actual de la relación de género para los cargos de Magistradas/os y Secretarias/os⁶.

En lo que respecta a las vocalías de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, se puede observar que existen 16 cargos de magistrado⁷. Al respecto, de las

⁶ <https://www.pjn.gov.ar/guia>

⁷ La Guía Judicial informa 1 vacancia en la Sala B y una en la Sala C.



16 vocalías cubiertas, 11 de ellas se encuentran a cargo de varones mientras sólo 5 corresponden a mujeres⁸.

En relación a los Juzgados de Primera Instancia en lo Comercial, la prevalencia expuesta en Cámara persiste. De un total de 26 jueces, 19 son varones y 7 son mujeres. Asimismo, la relación de disparidad también se observa en los cargos de Secretario de Primera Instancia, donde de los 71⁹ cargos informados en la guía judicial, 29 corresponden al género femenino mientras que 42 son masculinos.

Concursos¹⁰.

Del “Mapa Dinámico de Concursos” se desprende el estado de los concursos tramitados y en trámite por ante el Consejo de la Magistratura de la Nación. De allí, surge lo siguiente:

Justicia Nacional en lo Comercial

Concursos en trámite

2

Vacantes en trámite en el Consejo

9

Vacantes en trámite en el Ejecutivo

2

Vacantes en trámite en el Senado

0

Concursos en trámite

N.º	Denominación	Estado
463	Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 10	Para evaluar impugnaciones
478	Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial. Sala B	Para evaluar impugnaciones

Vacantes en trámite en el Senado

Numero/ Denominación	Tribunal/ Vacantes	Estado
----------------------	--------------------	--------

⁸ No se computan las vacancias ni las subrogancias.

⁹ Incluye la los secretarios interinos y contratados.

¹⁰ <http://mc.consejomagistratura.gov.ar/mapadeconcursos/>- Información recolectada el día 07/03/2024



374 Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial. Sala C- 1 cargo	Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial	Con remisión al Poder Ejecutivo
288 Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial N.º 23	Juzgado Nacional en lo Comercial N.º 23	Con remisión al Poder Ejecutivo

Causas

Ingresos, trámite y sentencias

Los registros de las causas no han sido actualizados para el período en cuestión¹¹. Los datos abiertos publicados por la referida Oficina respecto del “Resumen de Trámite de Expedientes Anuales del Fuero Comercial” continúan correspondiendo al año 2019 y primer semestre del año 2020, ya expuestos en el informe anterior¹².

Mediaciones

La cantidad de mediaciones registradas en el año 2023 en el portal de datos abiertos de la Justicia Argentina – datos.jus.gob.ar – que se registran en el Sistema Mepre (Sistema Mediación Prejudicial y Judicial) arrojó un total de 5.025¹³. Esto significa 1454 casos menos que en el año 2022.

Cantidad de Mediaciones

Año	Civil	Civil y Comercial Federal	Comercial
2021	101.754	1.869	5.729
2022	109.259	1.813	6.486
2023	106.218	1.830	6.197
Total	317.231	5.512	18.412

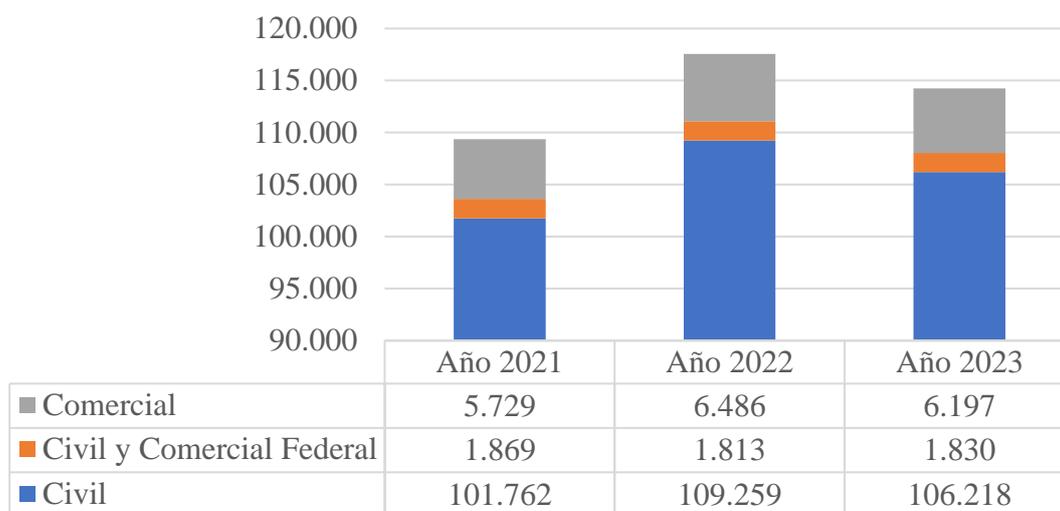
¹¹https://old.pjn.gov.ar/07_estadisticas/estadisticas/07_estadisticas/Archivos/Trabajos_Especiales/nuevolibro%202013/CapituloIII_13_TcIVIL.htm

¹² <https://consejo.jusbaires.gob.ar/institucional/comisiones/transferencia-del-poder-judicial-de-la-nacion-y-del-ministerio-publico-de-la-nacion-a-la-caba/informes-comision-de-transferencia-del-poder-judicial-de-la-nacion-y-del-ministerio-publico-de-la-nacion-a-la-caba/?doc=023812ECE94A83D0679187417F18D88B>

¹³<https://public.tableau.com/app/profile/justicia.abierta/viz/Estadisticasdemediacionesprejudicialesyjudiciales/Mediacionesjudicialesyprejudiciales-SistemaMEPRE> (Actualizado hasta el 29/01/2022 y descargado el 10/02/2023).



Mediacion por fuero y año (Mediacion privada, publica y gratuita)



■ Civil ■ Civil y Comercial Federal ■ Comercial